



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE TIJUANA (IMAC)
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, inciso h) del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR".

PRISCILLA SAMANTHA ALVARADO LUNA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL IMAC

IVAN ELGUINICE RUIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMAC